

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2213/21.-**

Ramallo, 2 de septiembre de 2021

**VISTO:**

La falta de reductores de velocidad y el reclamo realizado por los vecinos que se acercaron a nuestro Bloque Un País-FR; y

**CONSIDERANDO:**

Que pude constatar la velocidad que alcanzan los vehículos en la zona;

Que en esa cuadra viven muchos vecinos con hijos pequeños que pueden sufrir algún accidente por el exceso de velocidad de los conductores;

Que es un reclamo que hicieron conocer por diferentes vías, antes de acercarse a hablar con nosotros;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya al área correspondiente para que evalúe la colocación de REDUCTORES DE VELOCIDAD HOMOLOGADO o el método de reducción de Velocidad que considere más idóneo, en la calle España entre Castex y Santa Fe de la ciudad de Ramallo.-----

**ARTÍCULO 2º)** Envíese copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicio Público.-

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE